

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. EFR-023-2024**

1. Contratista:	Sonia Yinneth Sánchez Daniels
2. NIT / C.C.	35.394.470
3. Numero de Contrato:	EFR-023-2024
4. Objeto Contractual:	Prestar servicios profesionales especializados para el acompañamiento a los procesos de la entidad en la formulación y seguimiento a la planeación estratégica e informes de gestión.
5. Valor Inicial del Contrato:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$16.533.333) MCTE
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	No. 2024000051 del 11 de enero de 2024 por el valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$18.600.000) M/CTE
7. Registro Presupuestal:	No. 2024000047 del 15 de enero de 2024 por el valor de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$16.533.333) MCTE
8. Adiciones:	N/A
9. Valor Final del contrato:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$16.533.333) MCTE
10. Valor Final Ejecutado:	DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12.193.333) MCTE
11. Saldo a Liberar o liberado:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.340.000) MCTE
12. Saldo a Favor del Contratista:	N/A
13. Fecha de Suscripción Contrato:	15 de enero de 2024
14. Fecha de Inicio:	15 de enero de 2024
15. Plazo de Ejecución:	El contrato se pactó con un plazo hasta el 31 de marzo de 2024 y se contará a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II
16. Prórrogas:	N/A
17. Suspensión 1:	N/A
18. Suspensión 2:	N/A
19. Fecha de Terminación del Contrato:	Terminación inicial: 31 de marzo de 2024. Terminación anticipada: 13 de marzo de 2024.
20. Garantías:	N/A
21. Supervisión Actual:	Deiryn Edith Reyes Medellín Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

22. Supervisión del Contrato:	Deiryn Edith Reyes Medellín Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
--------------------------------------	---

I. GENERALIDADES

Entre los suscritos a saber, **YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.069.852.862, actuando en calidad de ordenadora del gasto de la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.** sociedad identificada con el NIT. 900.403.616-1, delegada para suscribir el presente acto de conformidad con lo previsto en la Resolución 025 de fecha 28 de febrero de 2024; **DEIRYN EDITH REYES MEDELLÍN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.048.469 de Bogotá, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, actuando como supervisora del contrato y **SONIA YINNETH SÁNCHEZ DANIELS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.394.470 de Mosquera Cundinamarca, actuando en calidad de contratista, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-023-2024**.

II. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1.- Que el día 15 de enero de 2024, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-023-2024** cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales especializados para el acompañamiento a los procesos de la entidad en la formulación y seguimiento a la planeación estratégica e informes de gestión.”

2.- Que a través de la plataforma transaccional SECOP II, se dio inicio al contrato **No. EFR-023-2024**, el día 15 de enero de 2024.

3.- Que el contrato EFR-023-2024 tenía como fecha prevista de terminación el día 31 de marzo de 2024.

4.- Que la contratista **SONIA YINNETH SÁNCHEZ DANIELS** solicitó la terminación anticipada del contrato a partir del 13 de marzo de 2024.

4.- El contrato **No. EFR-023-2024** terminó anticipadamente a partir del 13 de marzo de 2024.

5.- Que mediante informe suscrito el 18 de abril de 2024 por la supervisora del contrato **EFR-023-2024** correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 12 de marzo de 2024, certificó que la contratista **SONIA YINNETH SÁNCHEZ DANIELS**, realizó las actividades conforme a lo estipulado en el contrato y al ser el informe final presenta el balance financiero del mismo, indicando un saldo a liberar a favor de la entidad por el valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.340.000) MCTE**.

6.- Que la Tesorera de la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**, emitió el día 31 del mes de octubre de 2024, la certificación N.000097 de pagos realizados en virtud de la ejecución del Contrato **No. EFR-023-2024**, certificando el valor total de pagos del contrato en la suma de **DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$12.193.333) MCTE**.

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

 empresaferrearegional
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con las actividades ejecutadas por el Contratista, en el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No **EFR-023-2024**, se presenta el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato	\$16.533.333
Valor Adiciones (cuando aplique)	\$0
Valor Ejecutado	\$12.193.333
Valor Pagado	\$12.193.333
Saldo a favor del Contratista (cuando aplique)	\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)	\$4.340.000

El saldo corresponde a un valor no ejecutado a favor de la EFR S.A.S por terminación anticipada del contrato.

IV. BALANCE DE PAGOS DEL CONTRATO

En la ejecución del contrato No **EFR.023-2024**, se han realizado los siguientes pagos:

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
EGR 2024000035	07/02/2024	\$3.513.333
EGR 2024000075	06/03/2024	\$6.200.000
EGR 2024000154	30/04/2024	\$2.480.000
TOTAL		\$12.193.333

Fuente: Certificación Tesorería Empresa Férrea Regional SAS

V. GARANTÍAS

De conformidad con los estudios y documentos previos del Contrato No **EFR-023-2024**, atendiendo a la naturaleza del objeto, plazo y valor de la contratación, circunscrita a la modalidad de contratación directa de prestación de servicios, y que la forma de pago se pactó en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no aplica la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Subsección Cuarta, Sección 1, Capítulo 2, del Decreto 1082 de 2015.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y una vez verificada toda la información, las partes:

VI. ACUERDAN

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

 empresaferrearegional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN. Liquidar por mutuo acuerdo entre las partes, el Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-023-2024**, con el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato	\$16.533.333
Valor Adiciones (cuando aplique)	\$0
Valor Ejecutado	\$12.193.333
Valor Pagado	\$12.193.333
Saldo a favor del Contratista (cuando aplique)	\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)	\$4.340.000

PARÁGRAFO: Ordénese liberar el saldo a favor de la Entidad por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.340.000) M/CTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran, totalmente a **PAZ Y SALVO** por todas las obligaciones recíprocas, surgidas y establecidas con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-023-2024**. Sin perjuicio de lo anterior, EL CONTRATISTA se obliga a responder por la calidad de los servicios prestados a la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**

CLÁUSULA TERCERA: ESTADO SECOP. Como consecuencia de la liquidación contenida en el presente documento, se procederá a realizar el ajuste a estado terminado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. EFR-023-2024**, en la Plataforma Electrónica para la Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA ratifica su compromiso consagrado en el Contrato **No. EFR-023-2024** de mantener indemne a la Empresa Férrea Regional S.A.S de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente liquidación del Contrato se firma y perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma de SECOP II.

CLAUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN. La **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S** a través de la Dirección de Contratación, publicará el presente documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en SECOP II.

Vo Bo: Deiryn Edith Reyes Medellín - Supervisora del Contrato

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

 empresaferrearegional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>